

BOLETIN 41

18 de noviembre del 2014



EL IEPAC Y EL CONSEJO DE NOTARIOS DE YUCATÁN FIRMAN UN CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL OBJETO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE QUIENES ASPIRAN A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE REQUIEREN COMO REQUISITO DE LEY.

- **Los directores del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio firman como testigos de honor.**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) suscribió hoy con el Consejo de Notarios del Estado de Yucatán un convenio de apoyo y colaboración que tiene por objeto facilitar y agilizar la constitución de la Asociación Civil, que los ciudadanos que aspiran a una candidatura independiente, requieren como requisito de Ley para obtener el registro como tal para contender por el cargo de regidor o diputado local durante el proceso electoral ordinario 2014-2015.

De acuerdo con la nueva legislación electoral los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente a un cargo de elección popular deberán hacerlo del conocimiento del IEPAC dentro del plazo comprendido del 8 de noviembre pasado al 22 de diciembre próximo, cumpliendo entre otros requisitos, con la presentación de una copia certificada ante Notario Público de la escritura en la que se acredite la constitución de una persona moral con la calidad de Asociación Civil, así como acreditar su alta ante la Dirección del

Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY).

Por lo anterior, la Consejera Presidenta del IEPAC, María de Lourdes Rosas Moya y el presidente del Consejo Notarios del Estado de Yucatán, Carlos Gamboa Gamboa suscribieron el acuerdo de apoyo y colaboración en presencia del Director General del INSEJUPY, Jorge Luis Esquivel Millet y el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, José Clemente Escalante Alcocer, quienes firmaron como testigos de honor.

La Consejera Presidenta del IEPAC agradeció el apoyo del Consejo de Notarios, del INSEJUPY y del Registro Público de la Propiedad porque con su colaboración se agilizarán los trámites a aquellos ciudadanos que pretendan registrarse como candidatos independientes, figura que la nueva legislación electoral permite.

Por su lado, Gamboa Gamboa aseguró que los Notarios yucatecos se solidarizan con las causas sociales, por ello, darán el apoyo que les corresponde para la constitución de la Asociación Civil a la que llamó "Electoral" porque sólo será utilizada para la obtención del registro del candidato independiente para la jornada electoral.

En su oportunidad, Esquivel Millet dijo que el INSEJUPY pondrá su granito de arena al priorizar la publicidad de las asociaciones civiles que los candidatos independientes tengan a bien celebrar con la finalidad de postularse en el proceso electoral venidero, garantizando la legalidad de los actos que al amparo de este convenio sean presentados para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En presencia de los Consejeros Electorales del IEPAC, de los representantes de los partidos políticos, del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, Ernesto Herrera Novelo, del secretario ejecutivo y demás funcionarios del IEPAC reunidos en la Sala de Sesiones, el Consejero Electoral, Carlos Fernando Pavón Durán fue el encargado de explicar los pormenores de la Convocatoria emitida a los Candidatos



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Independientes así como los objetivos del Convenio de apoyo y colaboración.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social

